

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: SARA YULIETH MORALES GUTIÉRREZ
DEMANDADO: JIMMY FERNEY ACOSTA IPIA
RADICACIÓN: 180943184001-2019-00122-00 **FOLIO:** 399 **TOMO:** I
ASUNTO: CORRE TRASLADO DE PRUEBA CIENTÍFICA
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 039

En atención a la constancia secretarial que antecede es preciso correr traslado de la prueba científica practicada por el Grupo Nacional de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por tanto y conforme al inciso segundo de la regla segunda del artículo 386 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

CORRER TRASLADO por el término de tres (03) días, de la prueba científica practicada por el Grupo Nacional de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses obrante a folio 52 a 53 del expediente, oportunidad dentro de la cual las partes podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO SUAREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU FLIA DEL CIRCUITO BELEN ANDAQUIE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1eb68d1743ef8846efb4803cfe6f2ddcbd3db5b1dfff4ab53cbef7403c99b82e

Documento generado en 16/02/2021 11:45:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>